



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE PUBLICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2023

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2023 (BORM N.º 300, de 30 de diciembre de 2022).

El artículo 9 de la citada convocatoria establece que:

*“Si la solicitud o documentación aportada por los solicitantes careciera de alguno de los requisitos exigidos, el órgano instructor requerirá la subsanación, que habrá de producirse en el **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución Provisional en la página web del ICA (www.icarm.es, apartado **Convocatorias**); con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese recibido la documentación requerida se le tendrá por desistido, dictándose resolución en tal sentido conforme a los artículos 45, 46 y 68 de la LPACAP.*

Una vez transcurrido el plazo de subsanación y revisada la documentación recibida, se dictará Resolución de personas admitidas y excluidas dándose traslado de dichos expedientes a la Comisión de Evaluación.”

Con fecha 7 de febrero de 2023 finalizaba el plazo de presentación de las solicitudes. Revisadas las mismas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Abrir un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, de subsanación o mejora de las solicitudes que se relacionan en el **ANEXO I** de la presente Resolución, en los términos que

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





establece el artículo 9 de la Convocatoria. Las subsanaciones serán remitidas electrónicamente mediante el mismo procedimiento por el que se formularon las solicitudes **3424 “Ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al Desarrollo de Proyectos del Sector Audiovisual”**, en sede.carm.es accediendo a: **Presentación Solicitudes/Otros trámites de este procedimiento/Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora.**

Con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno contra la presente resolución de subsanación de las solicitudes contenidas en el Anexo I.

Murcia (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA
MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

17/04/2023 09:30:27
CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cde2d0c6-dcf1-d471-6347-0050569b6280



(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto



ANEXO I: SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN/MEJORA

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_01/2023	IMAGIA VIDEO E INFOGRAFÍA, S. L.	B30533087	CORALES ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente. Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria. Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_02/2023	PERSEIDE AUDIOVISUAL S.COOP (1)	F42986620	LA ÚLTIMA VEZ (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar según artículo 6 de la Resolución de convocatoria. Anexo V firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_03/2023	PERSEIDE AUDIOVISUAL S.COOP (2)	F42986620	MI PUT* MEJOR AMIGO (Miniserie)	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo, en apartado bien diferenciado, la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar según artículo 6 de la Resolución de convocatoria NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> Anexo V firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_04/2023	THE IDEA TANK, S. L.U.	B73897340	UPIRO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXOS I, II, III y V cumplimentados y firmado electrónicamente. Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar según artículo 6 de la Resolución de convocatoria. En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_05/2023	BIOPIC FILMS S.L. (1)	B73962094	SARA (Serie)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación de los dos administradores solidarios. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Memoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_06/2023	SALZILLO FILM S.L.	B73314650	ARCHENA, MEMORIAS EN SEPIA Y PLATA (Documental)	<ul style="list-style-type: none">Anexo V firmado electrónicamenteComunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.Certificado IBANMemoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamenteEn caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_07/2023	GONZALO BALLESTER ROSIQUE	***0268**	ROCA ESPAÑOLA (Documental)	<ul style="list-style-type: none">Anexo V firmado electrónicamenteCertificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación
AUD_08/2023	AZENAYA PRODUCCIONES S.L.	B73188625	LA ILUMINADA (Documental)	<ul style="list-style-type: none">Anexo V firmado electrónicamenteCertificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.Certificado IBANMemoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamente
AUD_09/2023	BELÉN J. RUIZ DE ALEGRÍA DE LOS MOZOS (1)	***3244**	MAKING OFF (Serie)	<ul style="list-style-type: none">NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representaciónAnexo V firmado electrónicamenteCertificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.Certificado IBAN.Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar según artículo 6 de la Resolución de convocatoriaCertificar claramente el % de participación de la solicitante en la producción (los datos del dossier y del contrato de coproducción no coinciden)Memoria del proyecto firmada electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto

17/04/2023 09:30:27

CERRIAN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cde/dfc8-actf-d471-6347-00505696280





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_10/2023	ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ BERMEJO	***2953**	EL REY DOS VECES SEPULTADO (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente. • Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas, en su caso • Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso • NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificado IBAN. • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria. • En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante • Memoria del proyecto, según artículo 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente
AUD_11/2023	PRODUCCIONES IMAGINARIAS RCI, S. L. (1)	B73978843	BASURAS (Cortometraje documental)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Anexo V firmado electrónicamente • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria. • ANEXO I con importe correcto, en su caso • Historial profesional de los intervinientes en el desarrollo del proyecto (artículo 8.4 de la Resolución de convocatoria) • Memoria del proyecto firmada electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_12/2023	PRODUCCIONES IMAGINARIAS RCI, S.L (2)	B73978843	SIN MIEDO A VOLAR (Cortometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Anexo V firmado electrónicamente NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. ANEXO I con importe correcto Historial profesional de los intervinientes en el desarrollo del proyecto (artículo 8.4 de la Resolución de convocatoria) Memoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamente
AUD_13/2023	PRODUCCIONES IMAGINARIAS RCI, S.L (3)	B73978843	SUEÑOS RETENIDOS (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Anexo V firmado electrónicamente Historial profesional de los intervinientes en el desarrollo del proyecto (artículo 8.4 de la Resolución de convocatoria) Memoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamente
AUD_14/2023	BIOPIC FILMS, S.L (2)	B73962094	EL PRÓXIMO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación de los dos administradores solidarios. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Memoria del proyecto y presupuesto firmados electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_15/2023	WILD LEMON FILMS, S.L (1)	B10665685	LA MINA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXOS I, II y III, por separado, cumplimentados y firmados electrónicamente • Anexo V firmado electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Historial profesional de cualquier interviniente en el desarrollo del proyecto, salvo el de la director, guionista y productor que sí fue presentado en la solicitud inicial. • Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_16/2023	MASKELINE, S. L (1)	B73842072	LA BUENA HORA (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo V firmado electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente
AUD_17/2023	COMPAÑÍA CREATIVA HORIZON MEDIA S.L. (1)	B73470692	MAR SALADA (Serie)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Presentar historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta.

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_18/2023	KINOS KLAN PC S.L. (1)	B30255327	EL OLOR DEL CUARTO DÍA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente
AUD_19/2023	FILMAMENTO AUDIOVISUAL, S.L.	B05567573	12 ÁRBOLES Y MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
				<ul style="list-style-type: none"> Anexos I y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_20/2023	TWIN FREAKS STUDIO, S.L. (1)	B05524285	LUNÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_21/2023	TWIN FREAKS STUDIO, S. L (2)	B05524285	LA REVOLUCIÓN DE LAS MUSAS	<ul style="list-style-type: none"> Anexos I y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante.

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_22/2023	ÁLVARO JESÚS LÓPEZ ALBALADEJO (1)	***5146**	EL REENCUENTRO	<ul style="list-style-type: none"> Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_23/2023	ÁLVARO JESÚS LÓPEZ ALBALADEJO (2)	***5146**	REFUGIO	<ul style="list-style-type: none"> Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_24/2023	JUAN CARLOS BALLESTEROS NAVARRO	***9673**	NUESTRA PIEL LEVANTADA (Película documental)	<ul style="list-style-type: none"> NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria ANEXO I con importe correcto, en su caso ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_25/2023	MASKELINE, S.L. (2)	B73842072	LA TORRE EMBRUJADA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo V firmado electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente
AUD_26/2023	AITALIA SISTEMAS INTEGRADOS, S.L.	B73940454	AL AIRE (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO I, II, III, y V cumplimentados y firmados electrónicamente. Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_27/2023	JUAN ALCARAZ MANZANARES	***5557**	BAR PACO (Cortometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Anexos II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<p>DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I con importe correcto, en su caso • Historial profesional de cualquier interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta. • Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_28/2023	ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN DE MURCIA S.A.U.	A30464200	UN PROYECTO PARA RESPIRAR (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexos I, II, III y V cumplimentados, firmados electrónicamente y por separado • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_29/2023	CANSPAN FILMS PRODUCTIONS, S. L (1)	B88465398	PARIENTES LEJANOS (Cortometraje)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar ANEXO I, II, III y V cumplimentados y firmados. • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificado IBAN • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Memoria del proyecto firmada electrónicamente • En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_30/2023	JOAQUIN LIONELO LISÓN BRACQ	***0765**	ILP MAR MENOR. El derecho de la naturaleza (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente ANEXO I con importe correcto, en su caso ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente
AUD_31/2023	NEXUS CREAMFILMS, S.R.L. (1)	B73620759	TRES DÍAS DE VERANO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO II y V cumplimentados y firmados electrónicamente NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificado IBAN Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente
AUD_32/2023	CANSPAN FILMS PRODUCTIONS, S.L (2)	B88465398	SOMBRA (Cortometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Memoria del proyecto firmada electrónicamente En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_33/2023	FERNANDO GARCIA REINALDOS	***8655**	GALLINA (Cortometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Anexo I cumplimentado con importe correcto NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Memoria del proyecto firmada electrónicamente

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_34/2023	BIEN DICHO COMUNICACIÓN S.COOP.	F05500269	EI CASO DE LA BOXEADORA MARI CARMEN ROMERO (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN ANEXOS III y V cumplimentados y firmados electrónicamente. Sinopsis del guion, escaleta o similar en función de la fase de desarrollo del proyecto. Propuesta inicial de ficha técnica y artística para el desarrollo del proyecto. Historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Memoria del proyecto firmada electrónicamente Anexo I con importe correcto, en su caso
AUD_35/2023	NEXUS CREAMFILMS, S.R.L. (2)	B73620759	NUMUN (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO II y V cumplimentados y firmados electrónicamente NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificado IBAN Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente
AUD_36/2023	TWIN FREAKS STUDIO, S.L. (3)	B05524285	IN EXTENSO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Anexos I y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante Aclaración sobre la posesión de los derechos del guion
AUD_37/2023	A POCO A POCO PRODUCCIONES, S.L. (1)	B73942195	SIN HUELLA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Contrato de coproducción del proyecto donde conste el porcentaje de participación del solicitante en la producción audiovisual resultante. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Anexo III, indicando el organismo concedente de las ayudas recibidas. Anexo V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_38/2023	A POCO A POCO PRODUCCIONES, S.L. (2)	B73942195	FUGA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. ANEXO I, II y V cumplimentado y firmado electrónicamente. Contrato de coproducción del proyecto donde conste el porcentaje de participación del solicitante en la producción audiovisual resultante. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<p>DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo III, indicando el organismo concedente de las ayudas recibidas. Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_39/2023	ORDET PRODUCCIONES, S.L.	B73305211	EL NIDO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Contrato de coproducción del proyecto donde conste el porcentaje de participación del solicitante en la producción audiovisual resultante Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_40/2023	ITEM AUDIOVISUAL, S.L.	B30543854	JUAN DE LA CIERVA (Documental)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Sinopsis del guion, escaleta o similar en función de la fase de desarrollo del proyecto. Propuesta inicial de ficha técnica y artística para el desarrollo del proyecto. Historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_41/2023	ALVARO JESÚS LÓPEZ ALBALADEJO (3)	***5146**	REFUGIO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_42/2023	ALVARO JESÚS LÓPEZ ALBALADEJO (4)	***5146**	EL ENCUENTRO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_43/2023	KINOS KLAN PC, S.L. (2)	B30255327	EL DIABLO, EL FERRARI Y EL WESTERN PERDIDO	<ul style="list-style-type: none"> NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Memoria del proyecto y presupuesto firmadas electrónicamente Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente
AUD_44/2023	EMPRESA DE OCIO INFANTIL CAJA DE MÚSICA, S.L.	B73286254	EL MARAVILLOSO MUNDO DE LA PANDILLA DE DRILLO (Serie animación)	<ul style="list-style-type: none"> Certificado IBAN Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_45/2023	GRUPO DE MEDIOS DE TV MURCIA S.L. L (1)	B73656985	OCTUBRE (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Presentar certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación Certificado IBAN ANEXO V cumplimentado y firmado electrónicamente

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_46/2023	WILD LEMON FILMS, S.L. (2)	B10665685	EL HOMBRE QUE RIE (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> Memoria del proyecto firmada electrónicamente ANEXOS I, II y III, por separado, cumplimentados y firmados electrónicamente Anexo V firmado electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Historial profesional de cualquier interviniente en el desarrollo del proyecto. Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_47/2023	COVERSHOT, S.L.	B73979288		<ul style="list-style-type: none"> Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Escritura de constitución y estatutos sociales en la que conste la inscripción definitiva en el Registro Mercantil y, en su caso, las actualizaciones oportunas. Acreditación de la capacidad de representación del solicitante, en su caso NIF en vigor de solicitante/administrador o persona con poder de representación Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN Memoria del proyecto según art 8.4 de la Resolución de convocatoria, firmada electrónicamente Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
AUD_48/2023	WILD LEMON FILMS, S.L. (3)	B10665685	TOXIC DETECTIVE (Serie)	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXOS I, II y III, por separado, cumplimentados y firmados electrónicamente • Anexo V firmado electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Historial profesional de cualquier interviniente en el desarrollo del proyecto • Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_49/2023	WILD LEMON FILMS, S.L. (4)	B10665685	CECILIA (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXOS I, II y III, por separado, cumplimentados y firmados electrónicamente • Anexo V firmado electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria • Historial profesional de cualquier interviniente en el desarrollo del proyecto. • Memoria del proyecto firmada electrónicamente
AUD_50/2023	COMPAÑÍA CREATIVA HORIZON MEDIA, S. L (2)	B73470692	EI REY LOBO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> • Anexos I, II, III y V cumplimentados y firmados electrónicamente • Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. • Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación.

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta. Memoria del proyecto firmada electrónicamente En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_51/2023	COMPAÑÍA CREATIVA HORIZON MEDIA, S. L (3)	B73470692	EL INSTINTO (Largometraje)	<ul style="list-style-type: none"> ANEXO I y V cumplimentado y firmado electrónicamente. Comunicación de tarjeta acreditativa del NIF, expedida por la A.E.A.T. en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar, según artículo 6 de la Resolución de convocatoria Historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta. Memoria del proyecto firmada electrónicamente En caso de coproducción, documentación acreditativa que confirme la participación del solicitante de, al menos un 40% de la producción resultante
AUD_52/2023	BELÉN J. RUIZ DE ALEGRÍA DE LOS MOZOS (2)	***3244**	FUEGO EN EL PARAISO (Serie)	<ul style="list-style-type: none"> Anexo V firmado electrónicamente Certificación acreditativa cumplimiento permanencia plazo mínimo de alta en el epígrafe del I.A.E. 961.1, expedida por la A.E.A.T en fecha comprendida dentro del plazo de subsanación. Certificado IBAN. Presupuesto total del proyecto (preproducción y producción), firmado electrónicamente, que incluya la previsión de gastos e ingresos, así como el plan de financiación, incluyendo en apartado bien diferenciado la partida DESARROLLO DE PROYECTO con el desglose de las acciones a realizar según artículo 6 de la Resolución de convocatoria

(¹) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto





N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	NIF/CIF	PROYECTO/S	DOCUMENTACION A SUBSANAR ¹
				<ul style="list-style-type: none">• Certificar claramente el % de participación de la solicitante en la producción• Memoria del proyecto firmada electrónicamente• Historial profesional del/la productor/a, director/a, guionista y cualquier otro/otra interviniente en el desarrollo del proyecto según la propuesta.

(1) Deberá subsanar los ANEXOS correspondientes por cada uno de los proyectos indicados. Los documentos que puedan ser comunes (IBAN, IAE, etc.) se podrán remitir una sola vez y se incluirán en el expediente de cada proyecto

